

CORRECCIÓN DE ERRORES A LAS LISTAS DEFINITIVAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE TÉCNICO DE FARMACIA, HIGIENISTA DENTAL Y FISIOTERAPEUTA Y CELADOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en el artículo 155 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, al haberse detectado error en la baremación de:

AROA TEJÓN GONZÁLEZ, Técnico Superior Higienista Dental
CRISTINA REVUELTA ARISTI, Fisioterapeuta
SANDRA CRESPO GOICOECHEA, Técnico de Farmacia
M^a ISABEL GÓMEZ TESTERA. Celador

Todos ellos inscritos en las listas definitivas de selección de personal estatutario temporal, publicadas mediante Resolución de esta Dirección-Gerencia el 27 de mayo de 2020, se procede a efectuar la oportuna corrección.

Santander, a la fecha de la firma electrónica

La Directora Gerente del
Servicio Cantabro de Salud

